

Casas Particulares. Pago de Viáticos.



La empleada doméstica de un contribuyente tiene una antigüedad en el cargo de 5 años y se va a mudar. Ella antes iba a pie al trabajo, ahora se tiene que tomar un transporte público. ¿Corresponde abonarle los viáticos?

Es un acuerdo de partes, si el traslado de su empleador le implica tomar transporte y demorar xx tiempo más en llegar, tendrá que compensarla de alguna forma.